

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JUNIO (22) de (2022).

EXPEDIENTE: 2019-143.-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTES: CARLOS JOSE ANAYA LOPEZ NIT. 9299656

DEMANDADOS: GUSTAVO RODRIGUEZ CARREAZO C.C. 1143339070

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento al pagador AVIATUR, presentada por el apoderado de la parte demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JUNIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

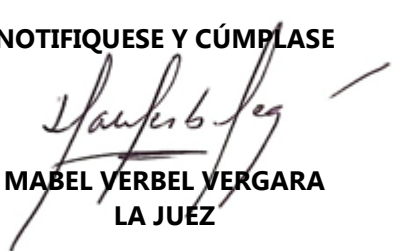
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIRLE, al pagador, empresa AVIATUR con el fin de que informe los motivos por los cuales se están realizando descuentos tan irrisorios al salario anterior, respecto a la medida de embargo de salario que devenga el aquí demandado, señor **GUSTAVO RODRIGUEZ CARREAZO C.C. 1143339070**, decretada por este despacho en fecha 02 de agosto del 2019.

Por Secretaría librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ**

G.L

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **28** de fecha **29 DE JUNIO** de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.